

NÚMERO DE OFICIO: SF/UT/0122/2024

**ASUNTO:** Se emite respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número 291216024000129.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 09 de julio de 2024.

C. GUACAMAYA TLAX.  
Correo electrónico para recibir notificaciones  
[guacamaya.tlax@gmail.com](mailto:guacamaya.tlax@gmail.com)

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud indicada al rubro derecho, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, manifiesto a Usted lo siguiente:

**Información requerida:**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información relacionada con el servicio de suministro de energía eléctrica en su dependencia:

a) Monto Pagado Mensualmente:

Solicito información detallada sobre el monto pagado mensualmente por el servicio de energía eléctrica, desglosado por mes, durante los últimos tres años.

b) Contratos de Suministro:

Solicito una lista de todos los contratos de suministro de energía eléctrica que tienen vigentes, incluyendo los nombres de las empresas proveedoras, la duración de los contratos y las dependencias involucradas.

c) Fallas del Servicio:

Solicito información sobre las fallas del servicio de energía eléctrica que han ocurrido en su dependencia, indicando la frecuencia de dichas fallas y si han sido reportadas a la empresa proveedora.

d) Medidas de Protección y Respaldo:

Solicito información sobre las medidas de protección, respaldo o suministro alternativo que su dependencia tiene implementadas en caso de fallas en el servicio de energía eléctrica.

e) Copia de Recibos de Pago:

Solicito copias de los recibos de pago del servicio de energía eléctrica correspondientes a los últimos tres años.

En caso de que la información no se pueda enviar por la plataforma, solicito que me sea enviada por correo electrónico.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.  
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606

**Respuesta a su petición:** La Secretaría de Finanzas proporciona la siguiente información:

a) Se proporciona la información de los montos pagados mensualmente por los últimos 3 años:

Consumo de Energía Eléctrica del Ejercicio 2021		Consumo de Energía Eléctrica del Ejercicio 2022		Consumo de Energía Eléctrica del Ejercicio 2023	
Mes al que corresponde	Importe pagado	Mes al que corresponde	Importe pagado	Mes al que corresponde	Importe pagado
Enero	88,570.25	Enero	104,651.75	Enero	95,440.58
Febrero	97,120.36	Febrero	92,622.05	Febrero	89,289.98
Marzo	84,517.31	Marzo	92,320.35	Marzo	88,208.72
Abril	97,587.77	Abril	102,176.59	Abril	100,113.39
Mayo	97,579.25	Mayo	98,856.25	Mayo	91,232.75
Junio	91,094.66	Junio	93,536.02	Junio	90,685.92
Julio	99,927.31	Julio	97,057.61	Julio	108,468.31
Agosto	99,358.48	Agosto	98,724.15	Agosto	87,948.96
Septiembre	95,778.72	Septiembre	91,975.44	Septiembre	88,283.60
Octubre	99,198.01	Octubre	96,347.73	Octubre	94,360.49
Noviembre	95,713.87	Noviembre	86,467.03	Noviembre	92,936.66
Diciembre	95,088.62	Diciembre	86,636.22	Diciembre	85,781.33
<b>Total pagado</b>	<b>1,141,534.61</b>	<b>Total pagado</b>	<b>1,141,371.19</b>	<b>Total pagado</b>	<b>1,112,750.69</b>

b) Con relación a los Contratos realizados por el suministro de energía eléctrica, se informa al solicitante que la Secretaría de Finanzas no es la responsable de la contratación de los servicios para las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, dicha responsabilidad recae en la Oficialía Mayor de Gobierno, conforme a lo señalado en los artículos 72 y 73 fracciones V y XVII, de la Ley Orgánica para la Administración Pública de Tlaxcala, que mencionan lo siguiente: **Además de las atribuciones que expresamente le confiere la constitución del Estado, corresponde a la Oficialía Mayor el despacho de los siguientes asuntos: Organizar, dirigir y controlar los servicios de vigilancia, intendencia, mantenimiento a parque vehicular, combustibles y lubricantes, energía eléctrica, agua, telefonía celular, seguros, acceso de internet, redes y procesamiento de información, arrendamiento de edificios y todos aquellos que el presupuesto de egresos le confiera, así como: Levantar, controlar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, incluyendo la realización de las subastas por baja de los bienes, cuando así sea necesario.**

La empresa que brinda el servicio de suministro de energía eléctrica es: CFE Suministrador de Servicios Básicos, siendo hasta el momento el único proveedor de este servicio.

Sin embargo, y con la finalidad de brindar la debida atención a su petición, se proporcionan los números de servicio del suministro de energía eléctrica correspondientes a ésta Dependencia.

Números de servicio energía eléctrica: 223050504785, 223050505030, 223960802801, 223031200406, 223981100815, 223050902381, 224050800259, 224160300626, 2241704102415, 225070301107, 226110500961, 226110501445, 226110501437, 226150101482, 229130300224, 231940802379, 231120101996, 232140900352, 256091104924, 231171000663, 223920201064, 223130400654.

c) Con relación a las fallas en el servicio de energía eléctrica se informa al solicitante que no se tiene establecido un control y/o bitácora de fallas en este servicio, puesto que las fallas han sido ocasionales. En cuanto a reportar dichas fallas, en caso de ser necesario se tiene que realizar por medio de la Oficialía Mayor de Gobierno, por ser el responsable de los servicios contratados para las dependencias del Gobierno del Estado.

d) Con relación a las medidas de protección, respaldo o suministro alternativo en caso de fallas, se informa al solicitante que cada área cuenta con reguladores de energía, así como **No Break**, que están diseñados para brindar protección a los dispositivos conectados, como pueden ser computadoras o laptops, monitores **para pc**, etc.

Así mismo se informa que no se cuenta con algún otro tipo de suministro alternativo que se pudiera implementar en caso de fallas de energía.

e) En lo referente a su petición de copias de los recibos de pago del servicio de energía eléctrica correspondiente a los últimos 3 años, se informa al solicitante que la Oficialía Mayor de Gobierno es la responsable de concentrar los recibos de pago, y de realizar el pago correspondiente, puesto que el proveedor del servicio emite una factura global por el suministro al Gobierno del Estado (Poder Ejecutivo), en cumplimiento a las facultades y atribuciones que le otorga la Ley Orgánica para la Administración Pública de Tlaxcala, en los artículos antes señalados.

Por lo antes mencionado, se sugiere al solicitante ingresar su petición ante dicho Sujeto Obligado, para recibir la debida atención a éste punto, de esta forma dar cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala, en respeto a su derecho de acceso a la información generada por los Sujetos Obligados.

Con base en lo anterior, y en lo que corresponde a esta dependencia, sus solicitudes has sido atendidas en tiempo y forma de acuerdo al artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE



C.P. ADELA AGUILA FERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
TLAXCALA